



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Julio de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1366/12.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 1823/12 de fecha 25 de Julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con visto Bueno del Sr. Administrador; Memorando N° 1843/12 de 27 de Julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir para la adquisición bienes como ropa de abrigo, frazadas, alimentos y otros gastos que sean necesarios, para la implementación de la Campaña de invierno "Brindamos calor a tu Vida"; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Otorgase, fondo a rendir renovable a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$590.000.- (Quinientos noventa mil pesos)**, el que será utilizado para la adquisición bienes como ropa de abrigo, frazadas, alimentos y otros gastos que sean necesarios, para la implementación de la Campaña de invierno "**Brindamos calor a tu Vida**".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01., Presupuesto Municipal.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSE VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**



RMIAT/sgch  
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA 1366  
31.07.12



Alto Hospicio, 27 de Julio de 2012.

**MEMORANDUM N° 1843 / 2012**

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

---

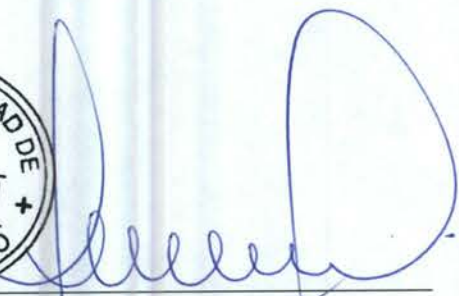
Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por Fondo a Rendir de \$ 590.000, según indicaciones del Memorandum N° 1823 el cual cuenta con el Visto Bueno del Sr. Administrador.

Este Fondo a Rendir debe ser a nombre de la señora Camila Arce Fajardo.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 1140301 del Fondo Municipal Vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



  
Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 25 de Julio de 2012.

## MEMORANDUM N°1823 / 2012

A : Sr. Paulo Gomez Barrera  
Administrador Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo  
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para requerir un Fondo a Rendir de \$ 590.000, para la Implementación de la Campaña de Invierno " **Brindamos calor a tu vida**" y la adquisición de todo lo necesario para el cumplimiento de su objetivo, el cual tendrá como fin principal contribuir a proteger la integridad y la salud de las familias más vulnerables de la comuna en la época invernal, a través de la difusión de medidas preventivas contra el invierno y la entrega de bienes como ropa de abrigo, frazadas, alimentos y otros.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 1140301.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección de Desarrollo Comunitario

### Distribución:

- Archivo Adm. Municipal.
- Archivo Dideco. ✓

**Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio**

Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax : 583102 [www.maho.cl](http://www.maho.cl)

Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá

Página 1-1